

La adaptación de las granjas a la Directiva de bienestar de las ponedoras no será posible sin ayudas

Asamblea General de INPROVO



El sector debe invertir 600 millones de euros en los próximos tres años y las CC.AA. no tienen previstas líneas de apoyo al bienestar animal en los planes de desarrollo rural.

La aplicación de la Directiva de bienestar de las ponedoras, los precios del cereal y la dificultad para repercutir los costes de producción son las preocupaciones del sector. Conseguir que la sociedad conozca y valore el sistema de producción comunitario es fundamental para la supervivencia del sector ganadero.

La Asamblea General de INPROVO, celebrada en Madrid el pasado 10 de julio, ha valorado con preocupación la situación de la avicultura de puesta española y los principales problemas que se le plantean al sector en el futuro próximo. El incremento en el coste de producción impuesto por la escalada de precios de las materias primas para alimentación animal preocupa al sector tanto como en 2007, ya que es una situación que se prolonga y, según la FAO, no se prevé que varíe a corto plazo. En la producción de huevos más del 60% del coste corresponde a la alimentación. La cosecha española no será suficiente para rebajar los precios del pienso para ponedoras, muy dependiente de las materias primas importadas, como el maíz y la soja.

En relación a las normas mínimas de alojamiento de las gallinas ponedoras, la Comisión Europea presentó en enero al Consejo y al Parlamento de la UE la Comunicación en la que insiste en mantener la Directiva 1986/609. Si el Consejo no lo impide, las jaulas tradicionales deben ser sustituidas antes de enero de 2012. España tiene un 97% de huevos producidos en batería, lo que supone que los granjeros españoles deben invertir 600 millones de euros en tres años. En un contexto de costes de producción altos, esta es una dificultad añadida

para nuestro mercado interior, que ha sufrido incrementos significativos de precios en alimentos básicos y es muy sensible a nuevas subidas.

Dadas las limitaciones técnicas y económicas para la reconversión del sector, INPROVO reclama de las administraciones que se destinen las ayudas necesarias para que las granjas que lo deseen se reestructuren y puedan continuar en producción. Las Comunidades Autónomas no han incorporado por lo general líneas de ayuda para bienestar animal en los planes de desarrollo rural aprobados recientemente por la UE para el período 2007-2012. "A menos que la mayoría de Comunidades Autónomas modifiquen los planes de desarrollo rural, los avicultores no tendrán ayudas para adaptar sus granjas, lo que les llevará a desaparecer con la entrada en vigor de la Directiva", afirma el Presidente de INPROVO, Manuel Jiménez. "Esto no debemos permitirlo y trabajaremos muy intensamente en esta tarea en los próximos meses".

INPROVO ha propuesto a los nuevos responsables del antiguo Ministerio de Agricultura - actualmente MARM - que aborden un plan ambicioso de comunicación sobre las características y ventajas del actual modelo comunitario de producción —mayores niveles en bienestar animal, en control sanitario y de seguridad alimentaria, respeto al medio ambiente, etc...y que además debe ser sostenible—, pero también con mayores costes. "La sociedad tiene que conocer y valorar el esfuerzo que los productores realizan para respetar sus preferencias, entender que este modelo implica mayores costes de producción, y por ello es menos competitivo en el mercado respecto a los productos de países terceros. Es fundamental que el Ministerio lidere esta iniciativa, con el acuerdo de los sectores productivos", explica Manuel Jiménez. INPROVO demanda que las producciones de los países terceros que llegan a la UE cumplan los mismos requisitos que la producción comunitaria. "De lo contrario, podemos pasar en pocos años de tener un sector ganadero netamente exportador a no cubrir nuestra demanda, y será difícil cumplir los objetivos básicos de la PAC, ni los deseos de los ciudadanos sobre el tipo de producción agroalimentaria que quieren en la UE".

Por otro lado, se refuerza el control de la salmonela en el sector del huevo, con un programa aprobado por la UE y que cuenta con ayudas en 2008 para su implantación. Este año es el primero en el que la UE comprobará que los países cumplen los objetivos de reducción de la prevalencia en ponedoras. La mejora continua de la seguridad alimentaria del huevo español es uno de los principales objetivos de INPROVO

en los últimos años, de la mano de las administraciones. Se apoya principalmente en la mejora de la sanidad animal en las granjas a través de buenas prácticas como la implantación de una elevada bioseguridad e higiene, la vacunación obligatoria de las ponedoras contra la salmonela y los autocontroles y controles oficiales de las aves, medidas que vienen demostrando su eficacia en los últimos años. ●

REUNIÓN INPROVO-MARM

A comienzos del pasado mes de julio, representantes de INPROVO se reunieron con Alicia Villauriz, Secretaria General de Medio Rural, y Carlos Escribano, Director General de Agricultura y Ganadería, para tratar los problemas que más afectan al sector.

En relación con el modelo de producción europeo, se destacó la necesidad de informar al consumidor de forma coordinada con otros sectores afectados sobre las características diferenciales y los costes añadidos que deben soportar los productos agroalimentarios europeos. Para impedir el descenso del consumo de huevo es importante que se cambien las condiciones de las campañas de promoción con fondos de la UE.

También se solicitó la vigilancia del mercado de las materias primas para poder prever cómo afectará su evolución a los costes.

Respecto al bienestar animal se destacó la importancia de coordinar con las CC.AA. una estrategia para que lleguen al sector las ayudas que se podrían recibir por la vía de los programas de desarrollo rural aprobadas recientemente del plan 2007-2012. También es necesario buscar el apoyo de países de la UE con los que establecer una estrategia común en el Consejo de la UE para posponer la desaparición de la jaula convencional.

INPROVO ha propuesto el diseño de un plan de reestructuración sectorial para evitar la pérdida de la mayoría del tejido productivo y ayudar al cambio.

También se insistió en la necesidad de disponer regularmente de estadísticas sectoriales válidas sobre previsiones de producción. Su retraso o ausencia dificulta la estrategia sectorial.

INPROVO ha solicitado la revisión del desarrollo del plan de control de Salmonella de 2008, para evaluar su eficacia y posibles problemas, y ver cómo se implantarán las normas de comercialización que entran en vigor en 2009. A pesar de la falta de diálogo y coordinación con la AESAN y entre los departamentos de agricultura y salud pública, el sector está trabajando y considera que la situación debe cambiar.

Respecto al funcionamiento de la interprofesional se insistió en que hay que revisar la Ley para encontrar vías de financiación operativas que faciliten el desarrollo de sus objetivos a las OO.II.AA., retomando las conclusiones de las jornadas celebradas en 2007 por el MAPA. Hace un año el sector hizo un esfuerzo de reflexión para hablar de estrategia de futuro del sector en FUTUROVO, pero es necesaria una interlocución fluida con el MMARM para ponerla en marcha, además de resolver los problemas anteriormente mencionados. Se propuso organizar unas jornadas de reflexión con los sectores ganaderos españoles para diseñar una estrategia común de futuro para las producciones. ●

ETIQUETADO FACULTATIVO DE LOS HUEVOS

El 30 de mayo INPROVO entregó en el MMARM el borrador de los modelos de pliegos de condiciones para aplicar el etiquetado facultativo elaborados por el grupo de trabajo convocado al efecto.

INPROVO ha revisado los pliegos con el Ministerio el pasado 27 de junio y ha trasladado la preocupación del sector por la imposibilidad de cumplir el plazo de 6 meses que el R. D. 226/2008 marca para la adaptación del etiquetado facultativo a dicha norma. Aunque INPROVO ha trabajado con gran rapidez y los modelos de pliegos están prácticamente listos, la Mesa de Trazabilidad, que coordina a las administraciones nacional y autonómicas, debe aceptarlos para todo el territorio español como formato tipo para que los operadores soliciten las autorizaciones.

Se ha solicitado al Ministerio una solución para que a partir del 6 de septiembre, las empresas que no han tenido tiempo de desarrollar los pliegos, contratar a una certificadora, solicitar autorización y recibir la respuesta afirmativa de las autoridades no tengan que retirar del mercado sus huevos con etiquetado facultativo —de fecha de puesta y alimentación de las aves sobre todo—, ya que resulta imposible cumplir los plazos. ●

(Continúa en página 48)

